DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE REAJUSTE DAT N° 07/2023. - 447 (cuatrocientos cuarenta y siete).

Asunción, 03 de marzo de 2023.-

Expediente MEU N°	4.525/2023. -
Recurrente:	CONSORCIO TECO – LOPEZ COMERCIAL. -
Referencia:	LLAMADO MOPC N° 114/2019 – LPN – CONTRATO S.G. MINISTRO N° 405/2020 - "**CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE ACCESO A PUERTOS DE CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL, LOTE Nº 3"** - ID N° 271.805. -
Tema:	Código Reajuste de Precios. -

1- ANTECEDENTES.

- Memorándum D.A.J. Nº 469/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, por el cual se remite el expediente MEU Nº 4.525/2023 para su verificación y análisis correspondiente. –
- Memorándum U.O.C. Nº 423/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, Unidad Operativa de Contratación, solicitando informe respecto a la procedencia del pedido de reajuste y verificación del proyecto de Resolución respectivo. –
- Memorándum DAV N° 135/2023, de fecha 23 de febrero de 2023, por el cual se solicita Informe de disponibilidad Presupuestaria – REAJUSTE, Memorándum JICAPG-P17 Nº 42/23 – MEU Nº 4525/2023. -
- Informe Técnico UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO JICA PG-P17 - DIRECCIÓN DE VIALIDAD, de fecha 10 de febrero de 2023. -
- Borrador de Resolución Ministerial, con Visto bueno del Encargado de Despacho del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. -

2- ALCANCE

La presente verificación está basada únicamente en las documentaciones obrantes en el Exp. **MEU N° 4.525 /2023**, por lo tanto, el presente informe no puede ser considerado como una exposición de todas las deficiencias que pudieran existir o de las medidas que pudieran adoptarse para corregirlas. -

3- MARCO LEGAL

- LEY N° 5283/2014.- QUE APRUEBA EL CONVENIO DE PRÉSTAMO N° PG-P17 SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA), POR 17.897.000.000 (YENES JAPONESES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES), EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2014, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL, QUE ESTARA A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, APROBADO POR LA LEY No 5142 DEL 6 DE ENERO DE 2014. -
- Pliego de Bases y Condiciones LPN N° 114/2019. -
- Contrato S.G. Ministro N° 405/2020. -

4- RESPONSABLES DEL REAJUSTE SOLICITADO

- **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**, Dr. Walter Recalde. -
- **COORDINACIÓN DE CONTRATOS,** Sr. Berto Colmán. -
- **DIRECCIÓN DE VIALIDAD,** Ing. Víctor Hugo Olmedo. -
- **UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PG-P17 JICA,** Ing. Pablo L. Silva Stransky. -
- **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION VIAL,** Lic. Mario Galeano. -
- **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TECO-LOPEZ COMERCIAL,** Ing. Erik Wolf Pozzo. -

5- OBSERVACIONES.

5.1.- El Monto Total del Reajuste de Precios solicitado es de guaraníes **6.252.759.880 (guaraníes seis mil doscientos cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta) IVA incluido**, en concepto de **Reajuste** para los Certificados correspondientes en guaraníes.

Certificado Nº 14, correspondiente a meses de enero a noviembre del 2021, cuyo monto es de **Gs. 906.405.212**

Certificado Nº 15, correspondiente a los meses de diciembre de 2021, enero, febrero y marzo de 2022, cuyo monto es de **Gs. 1.088.622.691**

Certificado Nº 16, correspondiente al mes de abril de 2022, cuyo monto es de **Gs. 129.771.439**

Certificado Nº 17, correspondiente al mes de mayo de 2022, cuyo monto es de **Gs. 863.205.674**

Certificado Nº 18, correspondiente al mes de junio de 2022, cuyo monto es de **Gs. 1.114.295.327**

Certificado Nº 19, correspondiente al mes de julio de 2022, cuyo monto es de **Gs. 1.274.213.272**

Ing. Crispín Piris M.
Auditor
Dpto. Auditoría Técnica - DAI

Dirección de Auditoría Interna
MOPC

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA 446 (cuatrocientos cuarenta y seis)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DE REAJUSTE DAT N° 07/2023. -

Certificado Nº 20, correspondiente al mes de agosto de 2022, cuyo monto es de **Gs. 346.906.731**
Certificado Nº 21, correspondiente al mes de setiembre de 2022, cuyo monto es de **Gs. 164.326.442,** del Contrato S. G. Ministro Nº 405/2020, suscrito con el Consorcio TECO-LOPEZ COMERCIAL, para el Llamado MOPC Nº 114/2019 "CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DE ACCESO A PUERTOS DE CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL, LOTE Nº 3". –
Representando un monto total de **Gs 5.887.746.788.**
El monto total de las Regularizaciones de montos, según los boletines 166, 167, 168, 171, 172 y 173 alcanza la suma total de **Gs. 365.013.092.**
El monto total de Reajustes más regularizaciones asciende a **Gs. 6.252.759.880. –**
Este ajuste representa el **20,98 %** del monto contractual original que es de **Gs. 29.808.876.164** (guaraníes veintinueve mil ochocientos ocho millones ochocientos setenta y seis mil ciento sesenta y cuatro) IVA incluido.

6- CONCLUSION

En base a la verificación realizada de las documentaciones obrantes en el expediente que cuenta con la firma del responsable del área, el Director de Vialidad, Ing. Víctor Hugo Olmedo, el Coordinador de la Unidad Ejecutora del Proyecto PG-P17 JICA, Ing. Pablo L. Silva Stransky, este Departamento no encuentra objeciones para dar continuidad a los trámites pertinentes. -

7- LIMITACIONES

De conformidad a la Ley N° 1535/1.999, de la Administración Financiera del Estado Art. 61 y su respectivo Decreto Reglamentario, esta Dependencia emite su opinión en base a la documentación presentada, a fin de verificar que se haya cumplido lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta verificación no abarca el aspecto presupuestario ni contable de la Institución ni el análisis del rubro al cual fuera afectado el expediente ni el cálculo realizado para el reajuste correspondiente.-

Es nuestro informe. -

La documentación adjunta al presente expediente contiene 443 (cuatrocientos cuarenta y tres) hojas foliadas. -

A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: para los trámites que hubiere lugar. -

ING. CRISPIN PIRIS M. Auditor
Departamento de Auditoría Técnica

A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS: Con el Informe que antecede. -

AUDITORIA INTERNA M.O.P. REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION

LIC. DANY MARTA LOPEZ. Directora
Dirección de Auditoría Interna

MOPC - DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
EXP. DAJ Nº 1097 06-03-23
CONTRATOS
LICITACIONES
DOMINIAL
ADMINISTRATIVO
OBS.: 8:57-